

Se sigue a Juan Carrillo Atienza el permiso para vender pan en el sitio que pide en la plaza.

En la instancia de Juan Carrillo Atienza solicitando permiso para vender pan en el sitio que antes ocupaba José Marco, en la Plaza, informa la Comisión de Mercados lo siguiente. "La permanencia de puestos en los áticos de Levante y Poniente del edificio Plaza de Abastos no es convenientemente bajo ningún concepto, y si en alguna ocasión se concedieron, lo fue sin duda, por que se hallarian ocupadas todas las casetas del interior."

id

La anterior Comisión del ramo, tenía resuelto que a medida que los concesionarios de dichos puestos renunciaren a las concesiones, no se permitieran establecer allí a otros vendedores.

Fundandose en estos antecedentes la Comisión, opina, que no puede accederse a lo que solicita el interesado, quien puede pedir si quiere alguna de las casetas vacantes del interior.

Y enterado el Ayuntamiento acordó de conformidad con el parecer transcrito.

Se ofrece a José María López Losa la mesa n.º 1.º de la Pescadería.

La citada Comisión en vista de que resulta vacante la mesa n.º 1.º de la Pescadería por defunción del que la ocupaba, propone, se ofrezca a José María López Losa, que es a quien se le ofreció en la sesión anterior la mesa n.º 14 por haberla concedido a un hijo póstumo del que la ocupaba, fallecido recientemente, y en caso de que aquel la acepte pudiera entenderse otorgada la concesión con sujeción estricta a las prescripciones del Bando de buen gobierno y reglas aprobadas por esta municipalidad en años anteriores. Así lo acuerda el Ayuntamiento.

Dictamen de la Comisión sobre los derechos que podrán exigirse a los carteros, los pesadores de pescado.

Seguidamente se dió cuenta del siguiente dictamen = Copia del = La Comisión de Mercados en vista de la moción hecha por el Sr. García Clemenain en la sesión anterior y de los antecedentes adquiridos, ha resuelto manifestar a N.º C. que sin perjuicio de la libertad